

Proceso Ordinario N. 1100131050292009000124 00

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021), al despacho informando que se allega poder por parte de la parte actora y solicitud de ejecución de la sentencia. Sírvase Proveer.

La secretaria


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

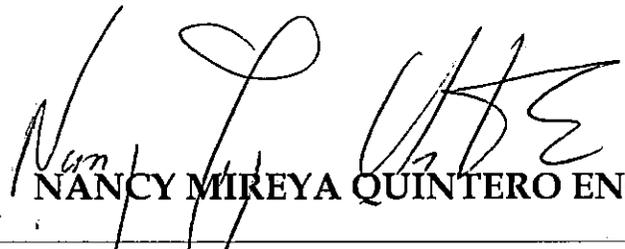
Bogotá, D. C., ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho le reconoce personería a la doctora GABRIELA MORALES OROZCO identificada con C.C. N. 1.032.443.041 y con TP N. 264.394 expedida por el CS de la J, como apoderada judicial de los sucesores procesales del señor demandante Tenorio Campo (q.e.p.d), Jhon Edward Tenorio García, Vladimir Tenorio García, Gustavo Andrés Tenorio García, en los términos y para los efectos de los poderes conferidos.

Por otro lado, previo a resolver la solicitud de ejecución, REMÍTASE el presente proceso a la OFICINA DE REPARTO a efecto de que se surta la respectiva COMPENSACIÓN, una vez regrese, ingrese al despacho para resolver la solicitud de ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 09 de septiembre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 157


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria